

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 109 Fecha: 28/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00551	Ejecutivo Singular	MARIO - BOTERO JARAMILLO	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	24/06/2022	1
170014003011 2021 00705	Ejecutivo Singular	GERMAN ARTURO - MONTES CAMARGO	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	24/06/2022	1
170014003011 2022 00065	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO COOEMPRENDIMIENTO	ASCENETH - LOAIZA DE DUQUE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/06/2022	1
170014003011 2022 00190	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/06/2022	2
170014003011 2022 00340	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CENTRO - PROPIEDAD HORIZONTAL	PAULA ANDREA - ROTAVISKY SUAREZ	Rechaza por no subsanación	24/06/2022	1
170014003011 2022 00352	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	A MORENO A Y CIA S EN C	Auto abstiene de librar mandamiento	24/06/2022	1
170014003011 2022 00358	Amparo de Pobreza	MARTHA CECILIA - MUÑOZ FRANCO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza por competencia	24/06/2022	1
170014003011 2022 00360	Verbal (Oralidad)	MARIA ANGELICA - CASTAÑO CASTAÑO	CARLOS EDUARDO - OBANDO VALLEJO	Auto inadmite demanda	24/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>